

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



10	ES	11	NUMERO	11	A2
		21	445185		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			14 FEB. 1976		

CERTIFICADO DE ADICION

60 PRIORIDADES: 31 NUMERO		32 FECHA	33 PAIS
CONCEDIDA			
		4 FEB. 1977	
47 FECHA DE PUBLICACION	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B65G	61 PATENTE A LA CUAL SE ADICIONA	
64 TITULO DE LA INVENCIÓN MEJORAS EN LA PATENTE PRINCIPAL Nº 419.538 POR: MAQUINA PARA EL AFILADO DE OBJETOS			
71 SOLICITANTE (ES) D. Antonio REVUELTA LOZANO			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Barcelona, Avda. de Madrid, 95			
72 INVENTOR (ES) D. Antonio REVUELTA LOZANO			
73 TITULAR (ES) D. Antonio REVUELTA LOZANO			
74 REPRESENTANTE D. Germán González Porta, Agente Oficial de Propiedad Industrial			

m e m o r i a d e d e s c r i p t i v a

Correspondiente al registro de CERTIFICADO DE ADICION que se solicita a favor de D. Antonio Revuelta Lozano, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avda. de Madrid, 95

5.

p o r

"MEJORAS EN LA PATENTE PRINCIPAL NO. 419.538 POR: 'MAQUINA PARA EL APILADO DE OBJETOS.'"

10.

El objeto del presente Certificado de Adición se refiere a unas mejoras en el objeto de la Patente Principal no. 419.538 relativa a "Máquina para el apilado de objetos.". Si bien la máquina objeto de la Patente Principal cumple la finalidad para la que la misma ha sido creada, se ha podido observar en la práctica que dicha máquina puede ser simplificada constructivamente, por medio de la supresión de los distintos puentes de las estaciones de apilado, para dejarle con uno sólo de ellos, pero de mayores dimensiones, al objeto de que pueda efectuarse el apilado de dos o más objetos o portaobjetos en

15.

uno sólo de dichos puentes, con dos o más carros en él.

- 5 Otra mejora es la de que en cierta clase de objetos a apilar o portaobjetos a apilar, se hace un tanto difícil el evitar que los mismos puedan escurrirse fortuitamente de sus soportes en la operación de depositado de los mismos sobre la cinta o cadena sin fin cuando la misma está en movimiento. Para tener la seguridad plena de evitar la eventualidad descrita, en aquellos casos en que sea conveniente entonces se provee a la máquina de elementos de gobierno de regulación de la fase de depositado de tales objetos o portaobjetos sobre la cinta, de manera que ésta queda parada recibiendo los objetos o portaobjetos cuando está estática, volviéndose a reanudar el movimiento de la cinta o cadena sin fin una vez realizada la operación mencionada.
- 10.

15. También se ha comprobado que para simplificar la construcción es más conveniente que todos los brazos de elevación de los objetos o portaobjetos en el interior del carro, sean accionados por un sólo cilindro neumático, en vez de tener que disponer tantos como brazos emplazados.

20. Como resultado de ello es que los perfeccionamientos descritos mejoran en mucho la máquina de la patente principal.

- Para una correcta interpretación se describe a continuación un caso de realización práctica a título de ejemplo, no limitativo, de las mejoras de la presente invención en el objeto de la Patente principal no.419.538, por: "Máquina para el apilado de objetos.", acompañándose de una hoja de dibujos en la que esquemáticamente en la figura 1 se representa en alzado la máquina y su lateral parcialmente cortado para poder ver su mecanismo interno. En la figura 2 una planta superior de la misma máquina. En la figura 3 son unas vistas en alzado y sección transversal del puente de la máquina y en la figura 4 es un detalle, a mayor escala de la organización constructiva de los brazos y su accionamiento de sustentación de los objetos y portaobjetos.
- 25.
- 30.

5. Consiste la invención en que el segundo y sucesivos puentes (3') para el apilado de objetos y portaobjetos (4') ya apilados provenientes del puente primero (3) se suprimen para lo cual el puente primero y único (3) se construye en mayores dimensiones para que en el interior del mismo quepa el equivalente de las pilas de objetos y portaobjetos apilados (4) en el cómputo de sucesivos apilados por los distintos carros dispuestos todos ellos en el puente único.

10. Para impedir deslizamientos fortuitos de los objetos y portaobjetos (4) que se apilan, según sea la naturaleza de éstos, entonces este depositado de los objetos o portaobjetos (4) en suspensión elevada llevados por el carro (5) se efectúa, al contrario de la patente principal, sólo cuando la cinta o cadena sin fin (1) está parada, disponiendo para ello medios de regulación de esta fase de paro, estacionamiento y vuelta a ponerse en marcha de la cinta o cadena sin fin.

20. Los brazos (7) existentes en el carro (5) de la máquina para la suspensión de los objetos o portaobjetos en el interior del carro, tienen dispuestos sus ejes de articulación en el exterior del carro (5) y son accionados todos ellos, simultáneamente, por un sólo cilindro neumático (11) a través de una barra transversal (14) enlazada a sus extremos por los acodos dobles pivotantes (15) y las oportunas bielas (16) y palancas (17) de transmisión.

25. Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

nota reivindicatoria

30. Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

1.- Mejoras en el objeto de la Patente Principal no. 419.538, por: "Máquina para el apilado de objetos.", caracteri-

zadas por el hecho de que el segundo y sucesivos puentes para el apilado de objetos y portaobjetos ya apilados prominentes del puente primero, se suprimen para lo cual el puente primero y único se construye en mayores dimensiones para que en el interior del mismo quepa el equivalente de las pilas de objetos y portaobjetos apilados en el cómputo de sucesivos apilados por los distintos carros dispuestos todos ellos en el puente único.

5. 2ª.- Mejoras en el objeto de la Patente Principal, no. 419.538, por: "Máquina para el apilado de objetos.", según la anterior reivindicación, en las que para impedir desplazamientos fortuitos de los objetos o portaobjetos que se apilan, según sea la naturaleza de éstos, entonces este depositado de los objetos o portaobjetos en suspensión elevada llevados por el carro se efectúa, al contrario de la patente principal, sólo cuando la cinta o cadena sin fin está parada disponiendo para ello medios de regulación de esta fase de paro estacionamiento y vuelta a ponerse en marcha de la cinta o cadena sin fin.

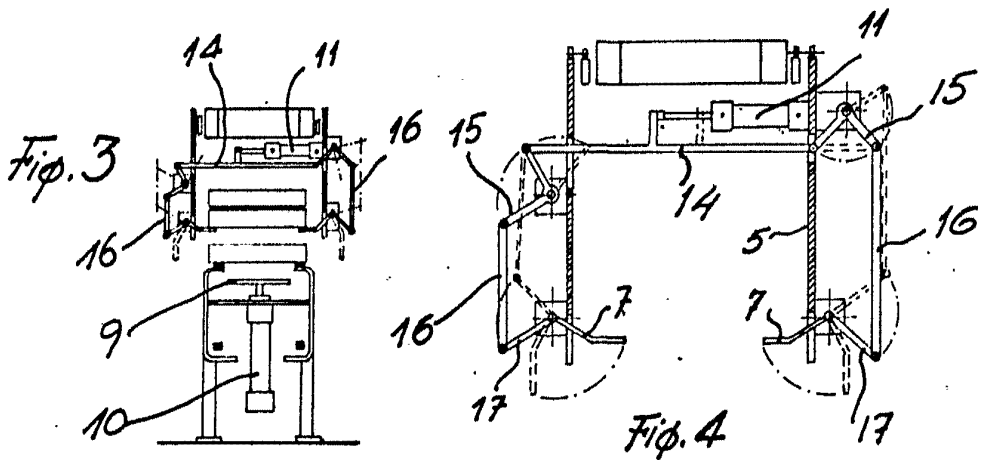
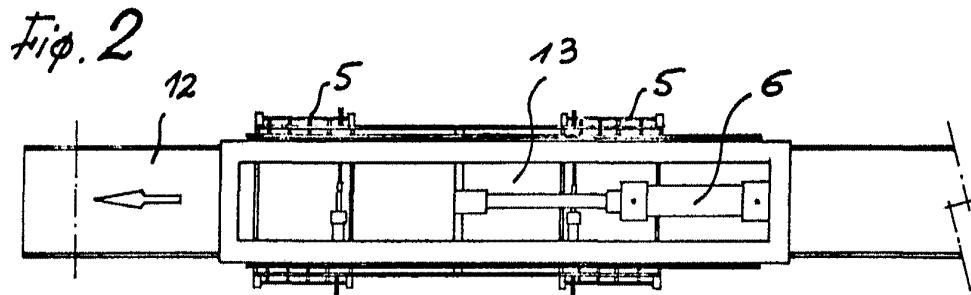
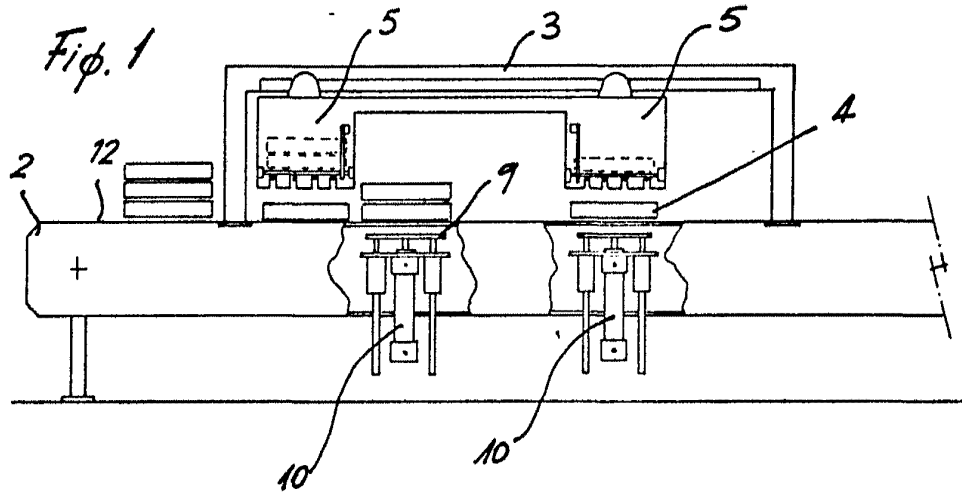
10. 3ª.- Mejoras en el objeto de la Patente Principal, no. 419.538, por: "Máquina para el apilado de objetos" según las anteriores reivindicaciones, en las que los brazos existentes en el carro de la máquina para la suspensión de los objetos o portaobjetos en el interior del carro, tienen dispuestos sus ejes de articulación en el exterior del carro y son accionados todos ellos, simultáneamente, por un sólo cilindro neumático a través de una barra transversal enlazados sus extremos por los acodos dobles pivotantes y las oportunas bielas y palanca de transmisión.

15. 4ª.- Mejoras en el objeto de la Patente Principal, no. 419.538, por: "Máquina para el apilado de objetos."

Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de CUATRO hojas foliadas escritas a máquina por una sola de sus partes.

Madrid, a

14 FEB. 1976



Madrid, 14 FEB. 1976

Germán González Porta
p. p.

Fdo: Alejandro Martínez Delso

Escala variable